

## II.- AUTORIDADES Y PERSONAL

### OPOSICIONES Y CONCURSOS

#### Consejería de Educación, Cultura y Deportes

**Resolución de 03/06/2016, de la Dirección General de Recursos Humanos y Planificación Educativa, por la que se publica la composición del tribunal que calificará la prueba de acreditación de conocimiento del castellano y se cita a los aspirantes que se presentan a los procesos selectivos para ingreso en el Cuerpo de Maestros, turnos libre y de acceso de personas con discapacidad, convocados por Resoluciones de 07/04/2016 de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes (DOCM número 71, de 14/04/2016) y deben realizar la mencionada prueba de acreditación de conocimiento del castellano. [2016/6055]**

Por Resoluciones de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de 07/04/2016 (DOCM nº 71, de 14 de abril), se convocan procesos selectivos para ingreso en el Cuerpo de Maestros por los turnos de acceso de personas con discapacidad y acceso libre, respectivamente.

Las Bases II (Sistema de Selección) números 6, de las respectivas Resoluciones de convocatoria establecen que los aspirantes que no posean la nacionalidad española, con carácter previo a la realización de los ejercicios de la fase de oposición, deberán acreditar el conocimiento del castellano mediante la superación de una prueba en la que se comprobará que poseen un nivel adecuado de comprensión y expresión oral y escrita en esta lengua.

De conformidad con lo expuesto, y en el ejercicio de las funciones atribuidas a la Dirección General de Recursos Humanos y Planificación Educativa por el Decreto 85/2015, de 14 de julio, (DOCM nº 138 de 16 de julio) por el que se establece la estructura orgánica y la distribución de competencias de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, resuelvo:

Primero.

Hacer pública la composición del Tribunal único que calificará la prueba de acreditación del conocimiento del castellano a los aspirantes que, no poseyendo la nacionalidad española y no estando exentos de la realización de dicha prueba, hayan presentado solicitud de participación en los procesos selectivos para ingreso en el Cuerpo de Maestros, turnos libre y de personas con discapacidad, convocados por Resoluciones de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de 07/04/2016.

Este Tribunal estará compuesto por los siguientes miembros:

Tribunal Titular:

Presidente: María Isabel Rodríguez Martín

Vocales:

- Juan Antonio Cejuela Punzón
- Jesús Flores Jiménez
- Juan Carlos Nieto García
- María Jesús Parra Romero

Tribunal Suplente:

Presidente: Rosa María Martínez López

Vocales:

- Socorro Gema de Arce Serrano
- César Calvo Gómez

- María del Pilar Romero Isla
- María Cruz Verbo García

Segundo.

La prueba se realizará el próximo día 10/06/2016 a las 11 horas, en la sede de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, situada en el Bulevar del Río Alberche s/n, de Toledo. Quedan convocados todos los aspirantes que figurando en la relación definitiva de admitidos, deban realizar dicha prueba.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Educación, Cultura y Deportes en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Toledo, 3 de junio de 2016

El Director General de Recursos Humanos  
y Planificación Educativa  
ANTONIO SERRANO SÁNCHEZ